

## DESCRIPCION DE HUMEDALES EN PANAMA

### CELORIO

Cuerpo de agua natural, caracterizado como humedal.

Se le conoce con el nombre de Laguna Celorio por los miembros de la comunidad al igual que la quebrada que está próxima a ésta, (Hector Asprilla y Lorenzo Murillo, 2005 comunicación personal). Dicho nombre se recomienda sea adoptado oficialmente por el Instituto Geográfico Nacional “Ing. Tommy Guardia”, siendo referenciado en la Hoja Cartográfica No. 11 (1:250,000) que se emite de la República de Panamá. (Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004)

Se clasifica como humedal, según la definición del glosario del PREPAC. Cuenta con una superficie de 8.0 kilómetros cuadrados, (David González, 2005, comunicación personal) localizado en la comunidad de Celorio, corregimiento de Garachiné, distrito de Chepigana, provincia de Darién, a los 08°03'09,2" de latitud norte y 78°16'59" de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 891,047 N y 799,479 E (Censo 2000; PREPAC a, 2005) (Fig. 1)

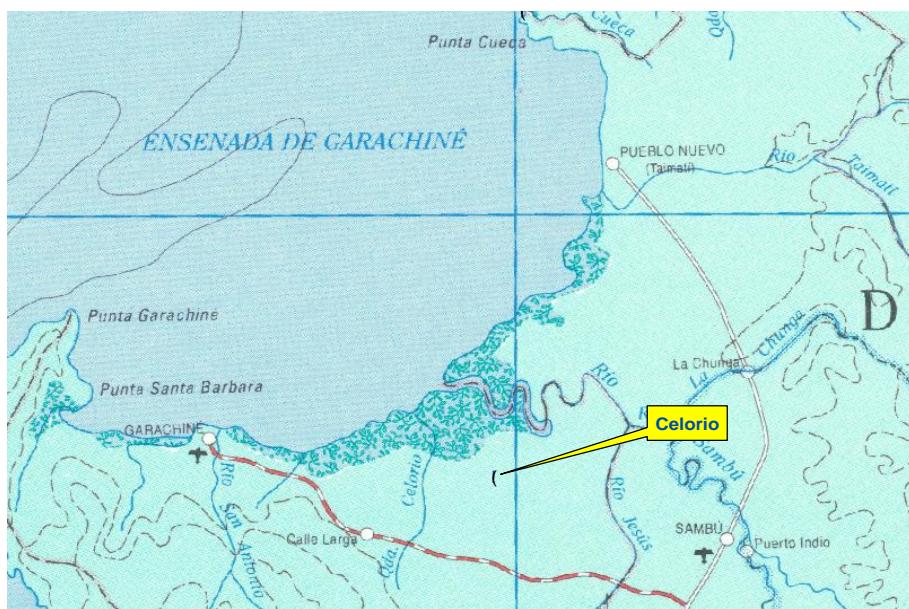


Fig. 1. Ubicación del humedal Celorio

No se cuenta con referencia sobre la cuenca que alimenta al humedal.

La profundidad promedio del cuerpo de agua es de 1.5 metros y no se tiene referencia de la profundidad máxima, ni de las características físico-químicas

del agua. Permanece seca durante el verano. (Hector Asprilla, 2005, comunicación personal) (Fig. 2)



**Fig. 2.** Vista del humedal, Laguna Celorio. Seca por el verano

No hay referencia de actividad pesquera en el humedal. En la actualidad no existen proyectos de acuicultura en el cuerpo de agua o en su entorno.

No se tiene reporte de especies de peces introducidas al cuerpo de agua, sólo de especies nativas siendo estas; *Astyanax sp.*(sardina lechera), sardina candela, *Hoplias malabaricus* (pejeperro), *Cyphocharax magdalena* (sardina mana), *Rhamdia guatemalensis* (barbudo). De igual manera se reportan crustáceos como el *Macrobrachium sp* (camarón de río, pichimarro o cusuco) reptiles como *Crocodylus acutus* (babillo), Hirudineos (sanguijuelas). Ninguna de las especies antes mencionadas son de interés comercial para la comunidad. (David Sánchez, 2005, comunicación personal).

No hay la presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícolas.

El principal uso del cuerpo de agua es para actividades pecuarias.

No hay instituciones que tengan presencia en el cuerpo de agua.

La legislación sobre el humedal implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1995; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No. 35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000. (PREPAC b, 2004)

Adicional, existe el Decreto ejecutivo N° 21 del 7 de agosto de 1980, Gaceta 19,142 del 27 de agosto de 1980, que declara a la Provincia de Darién, sitio de Patrimonio Mundial en 1981 por la UNESCO. Declarado también reserva de la Biosfera en 1983 por el comité del programa El Hombre y la Biosfera (MaB), también de la UNESCO.

La comunidad de Celorio donde se encuentra el cuerpo de agua cuenta con una población de 26 habitantes de los cuales 50 % son hombres y el 50 % son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 0. Siendo la población económicamente activa de 11 personas. (Censo, 2000; Gaceta Oficial N° 24101.Decreto No.59. 2000)

La comunidad cuenta con agua potable y educación primaria.

No se presentan registros de organizaciones grupales y actividades de género.

En cuanto a las características ambientales se reportan vientos predominantes norte en verano y sur en invierno, no teniéndose otros tipos de registros (Lorenzo Murillo, 2005 comunicación personal).

No hay referencias de las características ambientales del área.

Hay presencia de plantas leñosas y herbáceas en el cuerpo de agua. No hay referencias de problemas de sedimentación y contaminación orgánica e inorgánica.

No se presentan especies en peligro de sobreexplotación.